

14 (13)  
¡ Viva la República del Paraguay!

El abajo firmado Juez del Crimen  
en 1ª instancia, ha recibido el sumario  
obrado por C. contra el reo Nido

Vol. : 1589  
Nº : 3  
Año : 1854

Sección Civil y Judicial

Ordenes de recibos de reos del juzgado de Paz de Luque.-

Foj. : 2

comunicado a  
U. en el caso de recibo.  
Dio que. a O. M. a. Asunción  
Setiembre 29 de 1854.

Francisco Santos

Ciudadano Juez en Paz de Luque

114  
113  
¡ Viva la República del Paraguay !

El abajo firmado Juez del Crimen en 1.<sup>a</sup> instancia, ha recibido el sumario obrado por C. contra el reo Nictro Centurion que tambien ha sido entregado su persona a un juzgado o mi cargo, y remitido lo inmediatamente a la carandena publica, a fin de que en ella cumpla su condena en los trabajos publicos, con concepto a la sentencia dada por el juzgado o su cargo; devolviendole a C. las prisiones con que vino apegado dicho reo. Lo comunico a C. en claro o recibo.

Dio que. a' C. M. a'. Asunción  
Setiembre 29 de 1851.

Francisco Santos

Ciudadano Sur o par o Sigue



15 14  
A la Republica del Paraguay!

El Ciudadano Juez a paz y Luque se le  
remite a este juzgado la circular que le  
hubiere expedido para la captura al reo Al-  
berto Duarte, que se halla en la carcelena pu-  
blica, por tenerlo asi mandado en providencia  
de 23 de Junio ultimo en el expediente de la  
causa de dicho reo; cuyo circular segun el in-  
forme de C. dirigido a este juzgado con fe-  
cha 10 del mismo mes, obra en ese juzgado al  
cargo de C.

Dios que. a C. m. a. Alencion  
Septiembre 30 de 1854.

Francisco Santozz  


En

Ciudadano Juez a paz y Luque

cumplimiento de la Orden oficial que antecede  
del Señor Juez del Crimen de 1<sup>ra</sup> instancia, he  
miti hoy dia de la fecha la Circular requisi-  
toria que se refiere en dha Orden, con f. 6<sup>ta</sup>  
dada al propio Señor Juez del Crimen; y O  
en comprobacion lo firmo para constancia, en  
Aguila a 7 de Octubre de 1854. D. J. Centeno.

*[Signature]*

El Jefe de la Oficina de...  
D. J. Centeno  
Aguila a 30 de 1854.

*[Signature]*

63

*[Faint signature]*